



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 24

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Marta Menárguez Salomón, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 16/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Aleksandar Mihaylov Ivanov, frente a Todo Hostelería Castilla-La Mancha, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ejecución de títulos judiciales, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva

Despachar orden general de ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Aleksandar Mihaylov Ivanov, frente a la demandada Todo Hostelería Castilla-La Mancha, S.L., parte ejecutada, por un principal de 7.908,13 euros, más 316,32 euros y 790,81 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Todo Hostelería Castilla-La Mancha, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 26 de enero de 2017.–La Letrada de la Administración de Justicia, Marta Menárguez Salomón.

N.º I.-871